MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

Reconquista "CIUDAD ECUMÉNICA"
"A 50 años de la Fundación de la Escuela Especial N°2033 – Madre Teresa"
"A 100 años de la Fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

RECONQUISTA, 18 ABR 2024

DECRETO Nº 134.-

VISTO:

El llamado a Concurso de Ofertas N° 12/2024 cuya convocatoria fue dispuesta por Decreto N° 125/2024 de fecha 11 Abril de 2024 para la Contratación del servicio de venta de asado a la estaca, otorgado mediante la concesión del espacio físico en oportunidad de la celebración del "152º Aniversario de la Fundación de Reconquista, Santa Fe", que se llevara a cabo el día 27 de Abril de 2024", y;

CONSIDERANDO:

Que, el proceso se ajustó tanto en sus plazos como en su procedimiento a lo determinado por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y Ordenanza Municipal N° 8029/17;

Que, el Acto de Apertura de Sobres tuvo lugar el día 17 de Abril de 2024, constatándose la recepción de una oferta valida correspondiente a 1) CLUB ATLETICO LA SARITA, CUIT Nº CUIT 30-67442115-6, con domicilio en Zona Rural S/N, La Sarita, Dpto Gral Obligado, quien ofrece prestar los servicios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con el objeto, y el pago de un canon por la suma de Pesos Trescientos Veinte Mil con 00/100 ($320.000,00);

Que, en base al análisis técnico económico efectuado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada según Decreto N° 125/2024, en su Informe de fecha 18 de Abril de 2024, recomienda adjudicar la oferta por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, se observa un apego y cumplimiento de los principios básicos de igualdad, concurrencia, transparencia y publicidad que rigen el procedimiento;

Que, de acuerdo al artículo 41, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el Acto Administrativo que disponga lo mencionado precedentemente;

POR ELLO; en uso de las atribuciones y facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Art. 1º).-ADJUDIQUESE el objeto del Concurso de Ofertas N° 12.2024 a CLUB ATLETICO LA SARITA, CUIT Nº CUIT 30-67442115-6, con domicilio en Zona Rural S/N, La Sarita, Santa Fe, en la suma de un canon de Pesos Trescientos Veinte Mil con 00/100 ($320.000,00).-

Art. 2º).- RIJASE la presente contratación por lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y en el Contrato celebrado al efecto entre las partes.-

Art. 3º).- NOTIFIQUESE en legal forma al adjudicatario.-

Art. 4º).- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

C.N. MATIAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista

Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista

Lic. GUILLERMO L. ROMERO MANSUR
Secretario General
Municipalidad de Reconquista